



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
SILAO DE LA VICTORIA, GTO.

SECRETARÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO

21 MAR. 2024

**RECIBIDO**  
SILAO DE LA VICTORIA  
GUANAJUATO



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Oficio N°: 0013/REG-MCGE/2024

Referencia: Regidora

Asunto: Inclusión asunto al orden  
del día

**L.E.O. ERIKA MARIBEL LÓPEZ GUTIÉRREZ**  
**SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO**  
**PRESENTE:**

Por medio del presente me dirijo a Usted enviándole un cordial saludo, remito a usted el Dictamen No. HPyCP-PRFEyM/002/MARZO/2024 de Comisiones Unidas Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública – Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes, relativo a la aprobación de asignación de recurso económico municipal por la cantidad de \$1,000,000 (Un millón de pesos 00/100 MN) de la partida presupuestal 1124100000/31111M370130000/227/E0022/8510 denominada Convenios de Reasignación, para llevar a cabo las acciones de desazolve de las presas de la Comunidad de Comanjilla, Nápoles y Maravillas.

Por lo anterior me permito solicitar se sirva enlistar en el orden del día de la próxima sesión ordinaria y/o extraordinaria del H. Ayuntamiento para su aprobación.

De conformidad a lo establecido en los numerales 35, 72 y 98 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria Guanajuato.

Sin otro asunto que atender agradezco la atención que se sirva brindar a la presente, quedo de usted como su segura servidora.

**ATENTAMENTE**

**Silao de la Victoria, Guanajuato, 21 de Marzo del 2024.**



**REGIDORA MARÍA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ ESPINOSA**

**SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN RURAL, FOMENTO ECONÓMICO Y  
MIGRANTES**



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
SILAO DE LA VICTORIA, GTO.

## DICTAMEN No. HPyCP-PRFEyM/002/MARZO/2024



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

### Comisiones unidas Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública – Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes

H. AYUNTAMIENTO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO  
P R E S E N T E.

En la Ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato., siendo las 10 diez horas con 20 veinte minutos del día 13 trece de Marzo del año 2024 dos mil veinticuatro; se reúnen en Sala de Cabildos los integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes, como Presidenta de las Comisiones Unidas la Sindico Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel, como Secretaria de las Comisiones la Regidora C. María Concepción González Espinosa y como Vocales Regidores (as) C. Elizabeth Blancarte Vela, Arq. María Teresa Tello García, L.N. Ruth Elizabeth Granados Arvizu, C. Marcelino Rayas Meza y el Lic. José Cruz Rangel Pérez, con el fin de llevar a cabo el análisis para generar un recurso y atender temas de desazolve de las presas de las Comunidades de Comanjilla, Nápoles y Maravillas de este Municipio.

Los suscritos integrantes de la Comisión referida en supra líneas, con Fundamento en los Artículos 76 fracción IV, 81, 83-2 y 83-8 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; Artículos 72, 74, 75, 81, 98, 99 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato; Artículos 29, 86 y 113 de la Ley de Aguas Nacionales; Reglas de Operación de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Rural del Estado de Guanajuato y demás relativos aplicables, respetuosamente exhortamos y solicitamos que se tenga sometiendo a consideración de este cuerpo colegiado, los puntos del subsiguiente **DICTAMEN**, para efectos de su aprobación y publicación conforme a las disposiciones legales aplicables.

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** – De fecha 21 de Febrero del 2024, el M.V.Z. Martín Aguilar Ramírez, Director de Desarrollo Rural Municipal, gira oficio No. DDR/1090/2024 de solicitud a la Sindico del H. Ayuntamiento María Cecilia Rodríguez Rangel, a fin de generar un recurso



PRESIDE  
SILAO DE LA VICTORIA, GTJ.

presupuestal y atender los temas de desazolve de las presas de las comunidades de Comanjilla, Nápoles y Maravillas de este municipio.



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

**SEGUNDO.-** Mediante oficio número COM-PR.FE.MIG/003/2024 de fecha 27 de Febrero de 2024, suscrito por la Sindico Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel, Presidenta de Comisiones Unidas, convoca a sesión ordinaria de Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes a celebrarse el 29 de Febrero de 2024 a las 11 once horas en Sala de Cabildos "Benito Juárez García" de este Recinto Municipal. A fin de llevar a cabo el análisis a la solicitud realizada por el M.V.Z. Martin Aguilar Ramírez, Director de Desarrollo Rural Municipal.

**TERCERO.-** El pasado 29 de Febrero de 2024 se celebró la sesión ordinaria de Comisiones Unidas referida en el parrado anterior y se generó como punto de acuerdo dejar pendiente el recurso solicitado hasta que el M.V.Z Martin Aguilar Ramírez verificará el permiso de uso y aprovechamiento de aguas nacionales con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), así mismo se le instruyó al Cp. Juan Rodrigo Torres Morales, Encargado del Despacho de la Tesorería Municipal realizar análisis de la partida presupuestal para la asignación del recurso.

**CUARTO.-** Mediante oficio número DDR/1108/2024 de fecha 08 de Marzo de 2024, el M.V.Z Martín Aguilar Ramírez, Director de Desarrollo Rural Municipal, gira nuevamente oficio a la Sindico del H. Ayuntamiento María Cecilia Rodríguez Rangel, atendiendo la solicitud encargada a su persona respecto al antecedente tercero de este dictamen, en el cual anexa copia simple de las concesiones de cada una de las presas a trabajar Comanjilla, Nápoles y Maravillas.

**QUINTO.-** Mediante oficio Número COM-PR.FE.MIG/006/2024 de fecha 11 de Marzo de 2024, suscrito por la Sindico Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel, Presidenta de Comisiones Unidas, convoca a sesión ordinaria de Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes a celebrarse el 13 de Marzo de 2024 a las 10 diez horas en Sala de Cabildos "Benito Juárez García" de este Recinto Municipal. A fin de llevar a cabo análisis a la solicitud realizada por el M.V.Z. Martin Aguilar Ramírez, Director de Desarrollo Rural Municipal.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

**PRIMERO.** - El Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, de conformidad con el Artículo 76 fracción IV inciso a) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; es libre de administrar su Hacienda, controlar la aplicación del presupuesto de sus ingresos y egresos, así como de promover y procurar el cuidado de sus mantos acuíferos.



PRESIDENCIA DEL MUNICIPIO  
SILAO DE LA VICTORIA, GTO.



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

**SEGUNDO.** – Comisiones Unidas trabaja de forma conjunta y sesionan válidamente con la presencia de la mayoría simple de los miembros de cada una de las comisiones involucradas. Tendrá por objeto el estudio, dictamen y propuestas de solución a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal.

La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es competente para conocer, supervisar y vigilar los asuntos relacionados con los ingresos, egreso y patrimonio municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 83-2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

La Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes, dará seguimiento a la promoción del desarrollo rural y coadyuvar con los gobiernos federal y estatal en la ejecución de programas municipales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83-8 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

**TERCERO.** - Una vez analizado la competencia de esta comisión, es de explorado derecho que los Municipios están investidos de personalidad jurídica, autónomo en su gobierno interior y maneja su patrimonio conforme a la ley, tal y como se desprende del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 121 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** - El presente dictamen tiene por objeto asignar recurso económico por la cantidad de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N) a las acciones de desazolve a realizar en las presas de las comunidades de Comanjilla, Nápoles y Maravillas, a través de la Dirección de Desarrollo Rural en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado de Guanajuato.

**SEGUNDO.-** Uno de los fenómenos climáticos que más afecta a las actividades económicas del país es la sequía, En el estado de Guanajuato, en lo que va del 2024 y con corte al 13 de marzo la captación de agua en las presas cayó al 20.68 por ciento, ya que actualmente estos cuerpos de agua se encuentran al 21.08 por ciento promedio en su captación, mientras que en el 2023 en esta misma fecha se encontraban al 41.76 por ciento.

**TERCERO.-** Integrantes de la Administración Municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato; preocupados de garantizar el suministro de agua en el Municipio, destacan la importancia de asegurar los derechos al agua de sus habitantes, por lo cual se centran en rehabilitar y reconvertir presas existentes en la entidad para su uso en consumo humano. Esta estrategia implica realizar trabajos de mantenimiento, desazolve y adaptación en presas que ya están construidas y operativas, pero que requieren mejoras para su uso en consumo humano.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*





PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
SILAO DE LA VICTORIA, GTO.



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

**CUARTO** - Ante la caída en los niveles de agua en las presas que abastecen al Municipio, algunos ciudadanos han sugerido que los gobiernos aprovechen esta situación para desazolvarlas y así aumentar su capacidad de captación en futuras lluvias.

**QUINTO.** - La función principal del desazolve de las presas es eliminar todo aquello que obstruye algún conducto, zanja o línea de drenaje, su objetivo es mantener y transportar agua libre o nociva, tanto superficial como subterránea, es por eso que debemos mantenerlas libres y limpias de desechos o materiales que obstruyan su flujo.

**SEXTO.-** En acta número 003 COMISIÓN HPyCP-PRFEM/2024 de Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes de fecha 13 de Marzo de 2024, se aprueba por Unanimidad de los Presentes, el punto número tres del orden del día; atención y seguimiento al oficio DDR/1108/2024 de fecha 08 de marzo del 2024, suscrito por el M.V.Z. Martin Aguilar Ramírez, Director de Desarrollo Rural Municipal a la suscrita Sindico del H. Ayuntamiento mediante el cual señala y atiende el acuerdo generado en sesión ordinaria de comisiones unidas de fecha 29 de febrero del 2024. Asignando el recurso económico solicitado por la cantidad de \$1,000,000 (Un millón de pesos 00/100 M.N) de la partida presupuestal 1124100000/31111M370130000/227/E0022/8510 denominada Convenios de Reasignación. Así mismo se instruye a la Tesorería Municipal para que realice las adecuaciones presupuestales correspondientes para aplicar este recurso al 100% y atender el tema de desazolve de las presas en las Comunidades de Comanjilla, Nápoles y Maravillas todas ellas de este Municipio Silao de la Victoria.

Por lo anteriormente expuesto, estas comisiones resultaron competentes para emitir y aprobar el presente dictamen sometiendo a consideración del H. Ayuntamiento el siguiente punto de:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se autorice la aprobación de asignación del recurso económico por la cantidad de \$1,000,000 (Un millón de pesos 00/100 M.N) de la partida presupuestal 1124100000/31111M370130000/227/E0022/8510 denominada Convenios de Reasignación, para llevar a cabo las acciones de desazolve de las presas de la comunidad de Comanjilla, Nápoles y Maravillas de este Municipio Silao de la Victoria, Guanajuato; a través del M.V.Z. Martin Aguirre Aguilar, Director de Desarrollo Rural Municipal en colaboración con la Secretaria de Desarrollo Agroalimentario y Rural.



PRESIDENTE  
MUNICIPAL DE  
SILAO DE LA VICTORIA



2021-2024

**SEGUNDO.-** Se instruya al C.P. Juan Rodrigo Torres Morales, Encargado del Despacho de la Tesorería Municipal, realice las adecuaciones presupuestales correspondientes para la asignación del recurso referido en el acuerdo primero del presente dictamen.

**TERCERO.-** Se ponga a consideración del pleno del H. Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato; el presente dictamen para su aprobación, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato.

**CUARTO.-** En caso de que el H. Ayuntamiento apruebe la asignación del recurso anteriormente citado, es necesaria la siguiente acción:

- Se instruya al M.V.Z. Martín Aguilar Ramírez, Director de Desarrollo Rural Municipal, coordine las acciones necesarias a realizar con las dependencias estatales y municipales, para que se dé cabal cumplimiento a lo señalado en el presente Dictamen.

Así lo resolvieron los integrantes de Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Silao de la Victoria, Guanajuato, dándose por terminada el día de su inicio a las 10 diez horas con 44 cuarenta y cuatro minutos, firmando de conformidad los que en la misma intervinieron.

### Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública

Sindico Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel  
Presidenta de la Comisión

Regidora Arq. María Teresa Tello García  
Secretaria de la Comisión


Regidora L.N. Ruth Elizabeth Granados Arvizu  
Vocal de la Comisión




PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
SILAO DE LA VICTORIA, GTO.



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

  
Regidor Lic. José Cruz Rangel Pérez  
Vocal de la Comisión

## Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes

  
Síndica Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel  
Presidenta de la Comisión

  
Regidora C. María Concepción González Espinosa  
Secretaria de la Comisión

  
Regidora C. Elizabeth Blancarte Vela  
Vocal de la Comisión

*Marcelino Rayas Meza*  
Regidor C. Marcelino Rayas Meza  
Vocal de la Comisión



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Desarrollo Rural  
Oficio: DDR/1090/2024  
Asunto: El que se Indica



"2024, 200 AÑOS DE GRANDEZA:  
GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA"

2.

**LIC. MARÍA CECILIA RODRÍGUEZ RANGEL  
SINDICO Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN RURAL, FOMENTO  
ECONÓMICO Y MIGRANTES.  
PRESENTE.**

Sirva el presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo; haciendo referencia al oficio número DDR/1034/2024 emitido por un servidor con fecha 19 de enero del año en curso a su fina atención (se adjunta copia), en el cual le solicitamos de su valioso apoyo para gestionar ante el H. Ayuntamiento la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.) para el desazolve de las presas de las Comunidades de Comanjilla, Nápoles y Maravillas, y que también se contaría con la participación del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural (FIBIR) quienes apoyarían con la maquinaria necesaria (Motoescrepa Caterpillar modelo 613C) para llevar a cabo los trabajos; y el Municipio en conjunto con los ejidatarios de las comunidades aledañas absorberían los gastos de operación correspondientes (por hora).

Nuevamente me permito instar a su buen juicio para que sea considerada nuestra petición ante las autoridades correspondientes, esto debido a las continuas solicitudes recibidas por parte de los Comisariados de dichas Comunidades, ya que las presas están tan azolvadas que no les permite captar agua, debido a los niveles de cortina y vertederos que tienen actualmente.

En relación a la Presa de la Comunidad de Nápoles, La Coordinación Municipal de Protección Civil, menciona mediante oficio 1015/CMPCS/2023 que se considera como punto de riesgo en el oficio SSPE-SS-CEPC-DT-54-37-2023 emitido por Luis Antonio Güereca Pérez Coordinador Estatal de Protección Civil.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar al presente, quedo a sus finas atenciones para cualquier duda o aclaración.







H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Desarrollo Rural  
Oficio: DDR/1090/2024  
Asunto: El que se indica



"2024, 200 AÑOS DE GRANDEZA:  
GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA"

**A T E N T A M E N T E:**  
SILAO DE LA VICTORIA, GTO., A 21 DE FEBRERO DEL 2024.  
"SILAO, EVOLUCIONA"



**M.V.Z. MARTIN AGUILAR RAMIREZ**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL**

Con copia para:

- > C.P. JUAN RODRIGO TORRES MORALES - ENCARGADO PROVISIONAL DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. - PARA SU CONOCIMIENTO
- > ARCHIVO

MVZMAR/plhc\*



OFICIO NO. DDR/1035/2024  
ASUNTO: SOLICITUD DE RECURSO

SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO A 19 DE ENERO DE 2024

LIC. MARÍA CECILIA RODRÍGUEZ RANGEL  
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN RURAL, FOMENTO ECONÓMICO Y MIGRANTES.  
P R E S E N T E:

Quien suscribe el M.V.Z. Martín Aguilar Ramírez, en mi carácter de Director de Desarrollo Rural me dirijo a usted a fin de enviar un cordial saludo y así mismo solicitar recurso por la cantidad de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos M/N) para el desazolve de las presas de Comanjilla, Napoles y Maravillas, contando con la participación de el FIBIR Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural, mismo que proporcionara la maquinaria necesaria para llevar a cabo los trabajos-(Motoescrepa Caterpillar modelo 613-C) y el municipio absorberá en conjunto con los ejidatarios los gastos de operación correspondientes por hora los cuales se muestran a continuación.

COMBUSTIBLE	\$591.00
SUELDO DE OPERADOR	\$100.00
VIATICOS DEL OPERADOR	\$33.75
APORTACION VOLUNTARIA (REPARACIONES MAYORES)	\$250.00
TOTAL	\$974.75

- El costo por traslado de maquinaria estará en función de la distancia de recorrido hasta los lugares donde se ejecutaran las acciones y quedara en proporción de las horas que trabaje por dicho traslado.
- El costo oscila entre los \$28,000.00 ida y vuelta,
- El costo de los lubricantes y reparaciones menores estará en función de los periodos de servicio y quedara a cargo del municipio.
- El consumo de combustible puede variar dependiendo de la topografía y tipo de materiales existentes en el sitio de la obra.

Con dicha cantidad se pronostica una ejecución de 1,200 horas totales para el desazolve de las presas mismas en las que participaran los beneficiarios.

Sin mas por el momento quedo atento ante cualquier duda o aclaración para la ejecución de dicho programa así mismo en espera de una respuesta favorable.

ATENTAMENTE

M.V.Z. MARTIN AGUILAR RAMIREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL

C.C.P. C.P. Juan Rodrigo Torres Morales, encargado de despacho de la tesorería municipal  
C.O.P. Lic. Rudy Rodriguez Cortes, Secretario Particular



Mejorar Ocampo No. 1 Zona Centro  
C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto  
Tel. 01 (473) 322,0110



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
SILAO DE LA VICTORIA, GTO.



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

vi.

No. De oficio: DDR/1108/2024

Asunto: El que se indica

Silao de la Victoria a 08 de Marzo de 2024

**LIC. MARÍA CECILIA RODRÍGUEZ RANGEL**  
**SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**PRESIDENTA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PROMOCIÓN RURAL,**  
**FOMENTO ECONÓMICO Y MIGRANTES**  
**PRESENTE:**

Quien suscribe el M.V.Z Martin Aguilar Ramírez. En seguimiento a la solicitud de recurso mencionada en el oficio No. DDR/1035/2024, donde se solicita recurso de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos M/N) para el desazolve de las presas de las comunidades Comanjilla, Napoles y Maravillas con maquinaria propiedad de la Secretaria de Desarrollo Agroalimentario y Rural (Motoescrepa Caterpillar Mod 613-C), y atendiendo el acuerdo mencionado en la sesión de las comisiones unidas sustituyendo el permiso de obra de la Comisión Nacional del Agua solicitado en sesión, se anexa copia de las concesiones de cada una de las presas a trabajar, mismas que atendiendo a las reglas de operación y por sugerencia de personal de la Dirección de Microcuencas en SDAyR son suficientes para llevar a cabo acciones de desazolve.

Dichas concesiones están vigentes y en las mismas se estipula el permiso para realizar obras y la explotación de aguas federales.

Sin mas por el momento me despido de usted enviando un cordial saludo y quedando pendiente ante cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE  
"SILAO EVOLUCIONA"  
SILAO DE LA VICTORIA, GTO



M.V.Z. MARTIN AGUILAR RAMIREZ  
DIDIRECTOR DE DESARROLLO RURAL

08 MAR 2024  
11:38  
H. AYUNTAMIENTO  
SILAO DE LA VICTORIA, GTO.

ACTA N° 003  
COMISIÓN HPyCP-PRFEM/2024

Datos Generales

Asunto	SESIÓN ORDINARIA DE COMISIONES UNIDAS: COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y COMISIÓN DE PROMOCIÓN RURAL, FOMENTO ECONÓMICO Y MIGRANTES				
Fecha	13 de Marzo del 2024	Hora de inicio	10:20 horas	Hora término	de 10:37 horas
Lugar	Sala de Cabildos Benito Juárez García Ubicada en las Instalaciones de Palacio Municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato.	Levanta el acta	Secretaria: Regidora María Concepción González Espinosa		

Uso de la Voz

Lista de presentes, declaración de quórum y lectura del orden del día, aprobación y en su caso modificación.

En uso de la voz, siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos del día 13 de Marzo del 2024, la Sindico Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, y Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico; declara que previa convocatoria a los integrantes de las comisiones, se permite dar la bienvenida a la Sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas.

Continuando, la Síndico y Presidenta de las comisiones Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel, solicita a la Regidora María Concepción González Espinosa para que en su calidad de Secretaria de la Comisión, realice el pase de lista y declare la existencia de quórum legal.

En uso de la voz, la Regidora María Concepción González Espinosa Secretaria de la Comisión, en cumplimiento al artículo 85 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato; procede a realizar el pase de lista, encontrándose presentes los siguientes ediles:

Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública

Nombre	Asistencia	Inasistencia
Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel	✓	
Arq. María Teresa Tello García	✓	
Lic. Juan Arturo Hinojosa Valdovino		✓
L.N. Ruth Elizabeth Granados Arvizu	✓	
Lic. María de la Luz Ibarra Valdenegro		✓
Lic. José Cruz Rangel Pérez	✓	



### Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes

Nombre	Asistencia	Inasistencia
Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel	✓	
C. María Concepción González Espinosa	✓	
C. Elizabeth Blancarte Vela	✓	
C. Marcelino Rayas Meza	✓	
Lic. María de la Luz Ibarra Valdenegro		✓

A continuación, la Regidora María Concepción González Espinosa, Secretaria de la Comisión, hace constar que se encuentran presentes 5 miembros de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, 4 miembros de la Comisión de Promoción Rural Fomento Económico y Migrantes un total de 9 miembros de las Comisiones unidas; por lo que procede a declarar la existencia del Quórum legal para el desarrollo de la sesión. Así mismo se encuentran presentes M.V.Z. Martín Aguilar Ramírez, Director de Desarrollo Rural Municipal y C.P. Juan Rodrigo Torres Morales, Encargado del Despacho de la Tesorería Municipal, de conformidad al artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato.

En uso de la voz la Síndico y Presidenta de las comisiones Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel, solicita a la secretaria proceda a dar lectura al orden del día.

De conformidad al artículo 84 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato se procede a dar lectura al orden del día:

- ❖ Lista de asistencia.
- ❖ Declaración del quórum legal.
- ❖ Atención y seguimiento al oficio DDR/1108/2024 de fecha 08 de marzo del 2024, suscrito por el M.V.Z. Martín Aguilar Ramírez, Director de Desarrollo Rural Municipal a la suscrita Síndico del H. Ayuntamiento, mediante el cual señala atiende el acuerdo generado en sesión ordinaria de comisiones unidas de fecha jueves 29 de febrero del 2024.
- ❖ Asuntos generales.
- ❖ Clausura de la Sesión.

Continuando la Regidora María Concepción González Espinosa, Secretaria de la Comisión, pregunta a los integrantes de la comisión, si tienen algún comentario y/u observación al respecto, no habiendo ningún comentario se somete a aprobación el contenido del orden del día, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

Como punto 3 del orden del día, la Síndico y Presidenta de las comisiones Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel, cede el uso de la voz al M.V.Z. Martin Aguilar Ramírez, Director de Desarrollo Rural Municipal, para que exponga lo relativo a:

- ❖ Atención y seguimiento al oficio DDR/1108/2024 de fecha 08 de marzo del 2024, suscrito por el M.V.Z. Martin Aguilar Ramírez, Director de Desarrollo Rural Municipal a la suscrita Síndico del H. Ayuntamiento, mediante el cual señala atiende el acuerdo generado en sesión ordinaria de comisiones unidas de fecha jueves 29 de febrero del 2024. (Anexo 1)

En uso de la voz el M.V.Z. Martin Aguilar Ramírez, refiere que para atender la petición solicitada la pasada sesión ordinaria de comisiones unidas respecto al permiso por parte de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), antes de ingresar oficio a la comisión se dio a la tarea de investigar los ejidos para ver si contaban con algún documento que permitiera realizar las acciones de desazolve y afortunadamente todos los ejidos de las 3 comunidades Comanjilla, Nápoles y Maravillas, cuentan con una Concesión otorgada por la comisión referida en supra líneas como permiso para realizar las acciones necesarias para la captación del agua. Lo que permite agilizar el trámite para la asignación del recurso solicitado por un importe total de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 MN). (Se anexa copia de las concesiones de cada comunidad). Así mismo refiere el gran interés de los habitantes de la comunidad para colaborar en los trabajos planeados.

En uso de la voz el Regidor José Cruz Rangel Pérez, refiere que su preocupación realmente era contar con la certeza de poder llevar a cabo los trabajos de rehabilitación en las presas ya que la CONAGUA es bastante estricta en esos aspectos, una vez contando con dicho permiso o concesión se puede realizar cualquier tipo de rehabilitación siempre y cuando se dé cabal cumplimiento las normas establecidas.

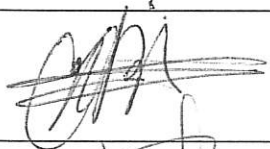
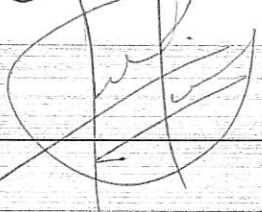
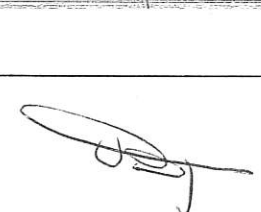



En uso de la voz el C.P. Juan Rodrigo Torres Morales, refiere que realizó un análisis de las partidas presupuestales y del presupuesto asignado a la Dirección de Desarrollo Rural se tiene disponible el 50% del recurso, y a través de las instrucciones que se gire a la dirección de tesorería realizar las adecuaciones presupuestales correspondiente para llegar al monto solicitado.

**PUNTO DE ACUERDO:** Se aprueba por Unanimidad de los Presentes, el punto número tres del orden del día; atención y seguimiento al oficio DDR/1108/2024 de fecha 08 de marzo del 2024, suscrito por el M.V.Z. Martin Aguilar Ramírez, Director de Desarrollo Rural Municipal a la suscrita Síndico del H. Ayuntamiento mediante el cual señala y atiende el acuerdo generado en sesión ordinaria de comisiones unidas de fecha 29 de febrero del 2024. Asignando el recurso económico solicitado por la cantidad de \$1,000,000 (Un millón de pesos 00/100 M.N) de la partida presupuestal 1124100000/31111M370130000/227/E0022/8510 denominada Convenios de Reasignación. Así mismo se instruye a la Tesorería Municipal para que realice las adecuaciones presupuestales correspondientes para aplicar este recurso al 100% y atender el tema de desazolve de las presas de las presas de las Comunidades de Comanjilla, Nápoles y Maravillas todas ellas de este Municipio Silao de la Victoria.




Como punto 4 del orden del día; la Síndico y Presidenta de las comisiones Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel, pregunta a la Secretaria de la comisión, si se encuentra inscrito algún asunto de carácter general, al respecto la Regidora María Concepción González Espinoza, Secretaria de la comisión refiere que NO se encuentra inscrito ningún asunto de carácter general.

En uso de la voz la Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel, Síndico y presidenta de las Comisiones, manifiesta que una vez concluidas las participaciones y agotado el orden del día, se instruye a la secretaria de la Comisión en la elaboración del acta respectiva. No habiendo más asuntos a tratar se da por terminada la sesión, siendo las 10:37 diez horas con treinta y siete minutos del día señalado. Firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

#### Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública

Nombre	Firma
Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel Presidenta de la Comisión	
Arq. María Teresa Tello García Secretaria de la Comisión	
Lic. Juan Arturo Hinojosa Valdovino Vocal de la Comisión	
L.N. Ruth Elizabeth Granados Arvizu Vocal de la Comisión	
Lic. María de la Luz Ibarra Valdenegro Vocal de la Comisión	
Lic. José Cruz Rangel Pérez Vocal de la Comisión	

Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes

Nombre	Firma
Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel Presidenta de la Comisión	
C. María Concepción González Espinosa Secretaria de la Comisión	
C. Elizabeth Blancarte Vela Vocal de la Comisión	
C. Marcelino Rayas Meza Vocal de la Comisión	Marcelino Rayas Meza
Lic. María de la Luz Ibarra Valdenegro Vocal de la Comisión	

